

Nombre del alumno:

L.E. Yajari Garcia Velázquez

Nombre del profesor:

Lic. Sergio Alejandro Vellamin López

Materia:

Legislación en salud y enfermería

Nombre del trabajo:

Cuadro sinóptico de los temas: Historia de la enfermería en México y La Norma oficial mexicana NOM-019-SSA3-2013

Historia de la Enfermería en México

En México

Las culturas mesoamericanas eran politeístas, existiendo dioses mayores y menores.

El Dios más importante era:

Era el Quetzalcóatl, el Dios de la guerra era Huitzilopochtli y Tláloc el de la lluvia.

Cultura que vivía en México

Eran los aztecas, quienes sostenían la visión única de que la estructura y la función del cuerpo humano

Las fuentes aztecas

Mencionan que padecieron males cardíacos, de modo que se les conocía. La mayor parte de los autores coinciden en que los tumores cancerosos eran poco frecuentes en la población del centro de México.

Existían dos vertientes

Modelo de atención a la salud:

✓ El modelo curativo

En los tiempos de Moctezuma se contaba con un hospital, el de *Tuihuacan* en Tenochtitlan, en donde se atendían a los veteranos de guerra inválidos, ahí se realizaba el traslado y cuidado inmediato de los heridos.

✓ El modelo preventivo.

Se aplicaba en obras de sanidad que favorecían para que no se presentaran enfermedades.

En México Precortesiano ticitl

Era el hombre o la mujer que se dedicaba a la atención de los enfermos. El aprendizaje de esta práctica se realizaba a lado de otra u otro *ticitl*, era un trabajo exclusivo de esclavos o sirvientes.

El médico

Curaba las enfermedades mediante las propiedades de miles de plantas medicinales, las cuales hasta el momento se siguen utilizando.

Las parteras

Utilizaban hierbas para acelerar el trabajo de parto y la dilatación del cuello uterino; al iniciar el parto bañaba a la embarazada, realizaban rotación interna del feto cuando la presentación era inadecuada, o efectuaban embriotomías cuando el producto estaba ya muerto.

La enfermera

✓ Administraba brebajes

✓ Ponía lavados intestinales

✓ Curaba dando fricciones

✓ Colocaba férulas

✓ Vigilaba los temaxcalli (baños de vapor para que sudando se alejaran los malos humores).

Subdivisión del oficio curar

✓ Ellos pertenecían al mismo gremio.

✓ El tlama-tepati-ticitl era como médico internista

✓ El toxoxotla-ticitl era como el cirujano

✓ El tezoc-tezoani era como los flebotomianos

✓ La tlamatqui-ticitl era como la comadrona (partera)

✓ El papiani-panamacani era como el boticario o, más propiamente dicho como el herbolario.

La enfermedad en general

Le llamaban cocolli, y cuando afectaba a varias personas simultánea o sucesivamente, cocoliztli. Algunos historiadores han afirmado que esta misma palabra tenía significación especial y la aplicaron a la viruela.

Ambiente de Tenochtitlan

Era sano para la época. La higiene pública y personal contribuía a minimizar la incidencia y la gravedad de las enfermedades.

Población nativa

Era básicamente saludable, debido a la buena nutrición, a la relativa libertad con respecto a los patógenos epidémicos y a una sólida higiene pública.

Sin embargo

La humedad y la contaminación de los lagos promovían la disentería, el reumatismo y las infecciones respiratorias.

Historia de la Enfermería en México

Las medicinas

Que usaron los antiguos mexicanos tuvieron su origen en tres reinos de la naturaleza:

- ✓ Animal
- ✓ Mineral
- ✓ Vegetal

Ya que contenían

- ✓ Purgantes
- ✓ eméticos
- ✓ antieméticos
- ✓ diuréticos
- ✓ sudoríficos
- ✓ abortivos
- ✓ antiabortivos
- ✓ antidiarreicos
- ✓ expectorantes
- ✓ tónicos
- ✓ narcóticos

En 1524

Se fundó el entonces llamado "Hospital de la Inmaculada Concepción", hoy "Hospital de Jesús" ubicado en la primera calle de Belisario Domínguez.

En 1958

Alfonso Caso opinó que esta sabiduría botánica, La información la han dado los códices, la cerámica, la pintura o la escultura, así, se han encontrado numerosos padecimientos osteoarticulares, inflamatorios, degenerativos y tumorales que sufrieron estas culturas.

En 1907

Se creó el reglamento respectivo, en el cual se mencionó que la carrera se cursaría en tres años, distribuidos de la manera siguiente:

- ✓ Primer año. Llevarían Anatomía, Fisiología y Curaciones.
- ✓ Segundo año. Llevarían Higiene y Curaciones en General.
- ✓ Tercer año. Llevarían Pequeña farmacia, Curaciones, Cuidados de los niños, parturientas y enajenados.

Para tener el grado de licenciado

Son necesario estos Requisitos:

- ✓ Testimonio de haber alcanzado los tres años de pasante
- ✓ Presentación del documento que demostraba el grado de bachiller
- ✓ No tener sobre sí la nota de infamia, ni haberla tenido sus antepasados hasta los abuelos.
- ✓ Tener limpia la sangre
- ✓ No descender de esclavos
- ✓ Poseer libros de medicina

El protomedicato

Era un cuerpo formado por un grupo de médicos por orden de los conquistadores, que estaba integrado por los primeros médicos a los que se había autorizado para ejercer la medicina, y posteriormente lo formaban los médicos más antiguos.

Isabel de Cendala

Es considerada la primera enfermera sanitaria de Iberoamérica, debido a que en 1804, Carlos IV envió al doctor Balmis con 50 niños para tomar vacuna e inocularla de brazo en brazo contra la viruela.

Las escuelas de enfermeras

Podía considerarse, no sólo como un beneficio para los pobres quienes iban a buscar su curación al hospital; sino también como un poderoso factor de la difusión de conocimientos útiles a la mujer; que encontraría en esta carrera, un medio honesto y lucrativo.

Actualmente

La enfermería es una profesión estudiada principalmente por mujeres, y en el mundo, hay claras diferencias en aspectos laborales entre hombres y mujeres, ya sea en lo referente a salarios, o en cuanto a oportunidades, o mecanismos de ascenso, de prestaciones o condiciones de trabajo.

Para finalizar

Actualmente encontramos a Cárdenas (2002, citado por Barrón e Ysunza, 2003)⁸ que estudia sobre la profesionalización de la enfermería en México. Desde la sociología de las profesiones analiza el proceso de su institucionalización como profesión, señala su mercado de trabajo como un resultado de la dinámica que responde al marco económico y político de México.

NORMA Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013

La enfermería es una disciplina fundamental en el equipo de salud

Objetivo

Establecer las características y especificaciones mínimas para la prestación del servicio de enfermería en los establecimientos de atención médica del Sistema Nacional de Salud

Definiciones

Para efectos de esta norma se entenderá por:

- Cuidado: { Acción encaminada a hacer por alguien lo que no puede hacer la persona por sí sola con respecto a sus necesidades básicas, incluye también la explicación para mejorar la salud a través de la enseñanza de lo desconocido
- Cuidados de enfermería de alta complejidad: { Donde comúnmente el cuidado es individualizado, se apoya con la utilización de equipos biomédicos de tecnología avanzada y personal de enfermería especializado en la rama correspondiente.
- Cuidados de enfermería de baja complejidad: { El cuidado se enfoca a satisfacer las necesidades básicas de salud y de la vida cotidiana.
- Cuidados de enfermería de mediana complejidad: { El personal de enfermería requiere contar con conocimientos, habilidades y destrezas para la atención integral del paciente, familia o comunidad.
- Diagnóstico de enfermería: { Son la base para la selección de intervenciones, y el logro de los objetivos que la enfermera responsable de la persona desea alcanzar.
- Enfermera(o) { Nivel superior en el área de la enfermería, en alguna institución perteneciente al Sistema Educativo Nacional y se le ha expedido cédula de ejercicio con efectos de patente por la autoridad educativa competente, para ejercer profesionalmente la enfermería.
- Enfermería: { A la ciencia y arte humanístico dedicada al mantenimiento y promoción del bienestar de la salud de las personas, educar e investigar acerca del cuidado de la salud a través de intervenciones dependientes, independientes o interdependientes.
- Intervenciones de enfermería dependientes: { A las actividades que realiza el personal de enfermería por prescripción de otro profesional de la salud en el tratamiento de los pacientes.
- Intervenciones de enfermería independientes: { A las actividades que ejecuta el personal de enfermería dirigidas a la atención de las respuestas humanas, Son actividades que no requieren prescripción previa por otros profesionales de la salud
- Intervenciones de enfermería interdependientes: { A las actividades que el personal de enfermería lleva a cabo junto a otros miembros del equipo de salud.
- Función administrativa: { Actividades que realiza el personal de enfermería para gestionar los recursos materiales, científicos y técnicos de equipo o recurso humano necesario.
- Función asistencial: { Actividades que realiza el personal de enfermería acordadas, disponibles o posibles, relacionadas con el cuidado directo o indirecto de las personas, familias o comunidades, según sea el caso y de acuerdo al ámbito de competencia del personal de enfermería.
- Función de investigación: { Actividades que realiza el personal profesional de enfermería para aplicar el método científico en sus vertientes cuantitativas o cualitativas para la producción, reafirmación y validación del conocimiento científico de esta disciplina.
- Función docente: { Actividades que realiza el personal profesional de enfermería relacionadas a la educación para la salud, la educación continua y para la formación de recursos humanos para la salud.

NORMA Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013

Definiciones

- Personal de enfermería { Persona formada o capacitada para proporcionar cuidados de enfermería que de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables y su preparación académica, puede realizar actividades auxiliares, técnicas, profesionales o especializadas
- Personal profesional de enfermería { Persona que ha concluido sus estudios de nivel superior en el área de la enfermería, en alguna institución educativa perteneciente al Sistema Educativo Nacional y le ha sido expedida cédula de ejercicio profesional
- Enfermera(o) general { Persona que obtuvo título de licenciatura en enfermería expedido por alguna institución de educación del tipo superior
- Enfermera(o) especialista { Persona que, además de reunir los requisitos de licenciado en enfermería, obtuvo el diploma de especialización en términos de las disposiciones jurídicas aplicables
- Enfermera(o) con maestría { Persona que, además de reunir los requisitos de licenciatura en enfermería, acredita el grado de maestría, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables y le ha sido expedida por la autoridad educativa competente la cédula profesional de maestría correspondiente
- Enfermera(o) con doctorado { Persona que, además de reunir los requisitos del grado de maestría, acredita el grado de doctorado, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables
- Profesional técnico de enfermería { Persona que obtuvo el título o un diploma de capacitación expedidos por alguna institución perteneciente al Sistema Educativo Nacional.
- Técnico en enfermería: { Persona que ha concluido sus estudios de tipo medio superior (técnico) en el área de la enfermería
- Técnico especializado en enfermería: { Persona que, además de reunir los requisitos de estudios de nivel medio superior, obtuvo un diploma que señala el área específica de competencia expedido por alguna institución de educación, perteneciente al Sistema Educativo Nacional.
- Personal no profesional de enfermería: { Persona que no ha concluido su preparación académica en el área de la enfermería
- Auxiliar de enfermería: { Persona que obtuvo constancia que acredite la conclusión del curso de auxiliar de enfermería, de una duración mínima de un año
- Estudiante de enfermería: { Persona que se encuentra en proceso de formación en la carrera de enfermería de nivel medio superior o superior de alguna institución educativa
- Pasante de enfermería: { Estudiante de enfermería de una institución educativa que ha cumplido los créditos académicos exigidos en el plan y programas de estudio
- Prestación de servicios de enfermería: { Acto de brindar cuidados de enfermería en un establecimiento para la atención médica en los sectores público, social y privado
- Proceso de atención de enfermería: { Herramienta metodológica, que permite otorgar cuidados a las personas sanas o enfermas a través de una atención sistematizada e integral
- Profesionales de la salud: { Personal que labora en las instituciones de salud como: médicos, odontólogos, biólogos, bacteriólogos, enfermeras, trabajadoras sociales, químicos, psicólogos, ingenieros sanitarios, nutriólogos, dietólogos, patólogos y sus ramas
- Revalidación y equivalencia de estudios: { Acto administrativo a través del cual la autoridad educativa competente otorga validez oficial a aquellos estudios realizados dentro o fuera del Sistema Educativo
- Urgencia { Todo problema médico-quirúrgico agudo, que ponga en peligro la vida, un órgano o una función y que requiere atención inmediata.

NORMA Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013

De la prestación del servicio de enfermería, aspectos generales

Prestación del servicio de enfermería

Se realizará en establecimientos para la atención médica en los sectores público, social y privado del Sistema Nacional de Salud.

Establecimientos del Sistema Nacional de Salud

Para los que prestan sus servicios de forma independiente, sólo se reconocerán los estudios de formación y capacitación en enfermería de las instituciones pertenecientes al Sistema Educativo Nacional

Prestación de servicios de enfermería

Atención médica y la prestación de servicios en forma independiente, se requiere que las constancias, certificados, títulos profesionales o diplomas hayan sido legalmente expedidos.

Autoridades de los establecimientos del Sistema Nacional de Salud

Los que prestan sus servicios de forma independiente, deberán utilizar el contenido de esta norma para definir las estructuras de empleo y servicio correspondientes a fin de lograr la homogenización en los diferentes sectores que emplean personal de enfermería.

De la prestación de servicios de enfermería, aspectos particulares

La prestación de servicios de enfermería

Corresponden a los profesionales técnicos de enfermería en el ámbito hospitalario y comunitario, dada su formación teórico-práctica

De naturaleza independiente o interdependiente en un campo específico de la enfermería, corresponde a los técnicos especializados en enfermería

Relacionada con los roles de educador, investigador, consultor o asesor en los temas clínicos, de la salud pública, bioéticos o legales implícitos en la atención del personal de la salud con un nivel de participación y liderazgo

Relacionada a las acciones para generar conocimiento en las diferentes áreas de la salud, corresponde al personal de enfermería con doctorado, debido a que por su grado de formación con estudios avanzados de posgrado en un área específica

Concordancia con normas internacionales y mexicanas

Esta norma no tiene concordancia con ninguna norma internacional ni mexicana.

Procedimiento para la evaluación de la conformidad

personas físicas, morales, representantes legales o la persona facultada para ello en los establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria de los sectores público, social y privado, así como, los que prestan sus servicios de forma independiente, en su caso, podrán solicitar la evaluación de la conformidad respecto de esta norma